

triotismo, unió á la solidez de las razones un atrevimiento hasta entónces desconocido á Napoleon y sus secuaces. Al modo de los oradores mas egregios de la antigüedad, usó con arte de la poderosa arma de la ironía, sin deslucirla con bajas é impropias expresiones. Desde Orense y en 29 de mayo, no levantada todavía Galicia, y sin noticia de la declaración de otras provincias, dirigió su contestacion al ministro de gracia y justicia. Como en su contenido se sentaron las doctrinas mas sanas y los argumentos mas convincentes en favor de los derechos de la nacion y de la dinastía reinante, recomendamos muy particularmente la lectura de tan importante documento, que á la letra hemos insertado en el apéndice.¹ Dificilmente pudieran trazarse con mayor vigor y maestría las verdades que en él se reproducen. Así fué que aquella contestacion penetró muy allá en todos los corazones, causando impresion profundísima y duradera. Pero Murat y la junta de Madrid no por eso cesaron en sus tentativas, y con fatal empeño aceleraron la partida de las personas que de monton se nombraban para llenar el hueco de las que esquivaban el ominoso viage.

Proclama de Bayona á los zaragozanos.

El 15 de junio debian abrirse las sesiones de aquella famosa reunion, y todavía en los primeros dias del propio mes no alcanzaban á treinta los que allí asistian. Miéntras que los demas llegaban, y para no darles huelga, obligó Napoleon á los presentes á convidar á los zaragozanos por medio de una proclama¹ á la paz y al sosiego. Queriendo agre-

(1 Ap. n. 3.)

gar al escrito la persuasion verbal, fueron comisionados para llevarle al príncipe de Castel-Franco, Don Ignacio Martinez de Villela consejero de Castilla, y el alcalde de corte Don Luis Marcelino Pereira. No les fué dable penetrar en Zaragoza, y ménos el que se atendiera á sus intempestivas amonestaciones. Tuviéronse por dichosos de regresar á Bayona: merced á los franceses que los custodiaban, bajo cuyo amparo pudieron volver atras sin notable azar, aunque no sin mengua y sobresalto.

Comisiones
dos enviados
á Zaragoza.

Napoleon que miraba ya como suya la tierra peninsular, trató tambien por entónces de alargar mas allá de los mares su poderoso influjo, expidiendo á América buques con cuyo arribo se previniesen los intentos de los ingleses, y se preparasen los habitantes de aquellas vastas y remotas regiones españolas, á admitir sin desvío la dominacion del nuevo soberano, procedente de su estirpe. Hizo que á su bordo partiesen proclamas y circulares autorizadas por Don Miguel de Azanza, quien ya firmemente adicto á la parcialidad de Napoleon, se figuraba que el emperador de los franceses habia de respetar la union íntegra de aquellos países con España, y no seguir el impulso y las variaciones de su interes ó su capricho.

Avisos
enviados por
Napoleon á
América.

Luego que Fernando VII y su padre hubieron renunciado la corona, se presumió que Napoleon cederia sus pretendidos derechos en alguna persona de su familia. Fundábase sobre todo la conjetura en la indicacion que hizo Murat á la junta de Madrid

Napoleon renuncia la corona de España en José.

y consejo real, de que pidiesen por rey á José. Ignorábase no obstante de oficio si tal era su pensamiento, cuando en 25 de mayo dirigió Napoleon una proclama¹ á los españoles, en la que aseguraba que „no queria reinar sobre sus provincias, pero sí adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de su posteridad.” Apareció pues por este documento de una manera auténtica que trataba de desprenderse del cetro español, mas todavía guardó silencio acerca de la persona destinada á empuñarle. Por fin el 6 de junio se pronunció claramente dando en Bayona mismo un decreto del tenor siguiente. ^[1 Ap. n. 4.] „Napoleon por la gracia de Dios &c. „A todos los que verán las presentes, salud. La junta de estado, el consejo de Castilla, la villa de Madrid, &c. &c. habiéndonos por sus exposiciones „hecho entender que el bien de la España exigia que „se pudiese prontamente un término al interregno, „hemos resuelto proclamar como nos proclamamos „por las presentes, rey de España y de las Indias á „nuestro muy amado hermano José Napoleon, actualmente rey de Nápoles y de Sicilia.

„Garantimos al rey de las Españas la independencia é integridad de sus estados, así los de Europa como los de Africa, Asia y América.” Y encargamos, &c. (Sigue la fórmula de estilo.)

Era este decreto el precursor anuncio de la llegada de José, quien el 7 entró en Pau á las ocho de la mañana, y puesto en camino poco despues se encontró con Napoleon á seis leguas de Bayona, has-

Llegada de José á Bayona.

ta donde habia salido á esperarle. Mostraba este tanta diligencia porque no habiendo de antemano consultado con su hermano la mudanza resuelta, temió que no aceptase el nuevo solio, y quiso remover prontamente cualquiera obstáculo que le opusiese. En efecto, José contento con su delicioso reino de Nápoles, no venia decidido á admitir el cambio que para otros hubiera sido tan lisonjero. Y aquí tenemos una corona arrancada por la violencia á Fernando VII, adquirida tambien mal de su grado por el señalado para sucederle.

Napoleon, atento á evitar la negativa de su hermano, le hizo subir en su coche, y exponiéndole sus miras políticas en trasladarle al trono español, trató con particularidad de inculcarle los intereses de familia, y la conveniencia de que se conservase en ella la corona de Francia, para cuyo propósito y el de prevenir la ambicion de Murat y de otros extraños, nada era mas acertado, añadía, que el poner como de atalaya á José en España, desde donde con mayor facilidad y superiores medios, se posesionaria del trono de Francia, en caso de que vacase inesperadamente. Además, le manifestó haber ya dispuesto del reino de Nápoles para colocar en él á Luciano, Asegúrase que la última indicacion movió á José mas que otra razon alguna, por el tierno amor que profesaba á aquel su hermano. Sea pues de esto lo que fuere, lo cierto es que Napoleon habia de tal modo preparado las cosas, que sin dar

tiempo ni vagar fué José reconocido y acatado como rey de España.

Así sucedió, que al llegar entre dos luces á Marrac, recibió los obsequios de tal de boca de la emperatriz, que con sus damas habia salido á recibirle al pié de la escalera. Ya le aguardaban dentro del palacio los españoles congregados en Bayona, á quienes se les habia citado de antemano, teniendo Napoleon tanta priesa en el reconocimiento del nuevo rey, que no permitió cubrir las mesas ni descanso alguno á su hermano ántes de desempeñar aquel cuidado, cuyo ceremonial se prolongó hasta las diez de la noche.

Naturalmente debió durar mas de lo necesario, habiendo ignorado los españoles el motivo á que eran llamados. Advertidos despues, tuvieron que concertarse apresuradamente allí mismo en uno de los salones, y arreglar el modo de felicitar al soberano recién llegado. Para ello se dividieron en cuatro diputaciones, á saber: la de los grandes, la del consejo de Castilla, la de los consejos de la inquisicion, Indias y hacienda reunidos los tres en una, y la del ejército. Pusieron todas separadamente y por escrito una exposicion gratulatoria, y ántes de que se leyese á José con toda solemnidad, se presentaba cada una á Napoleon para su aprobacion previa: menguada censura, indigna de su alta gerarquía.

Era la diputacion de los grandes la primera en orden, é iba á su cabeza el duque del Infantado, quien habia tenido el encargo de estender la felici-

Recibimiento de José en Marrac.

Diputaciones españolas.

La de los grandes.

tacion. Principiando por un cumplido vago, concluía esta con decir: „las leyes de España no nos permiten ofrecer otra cosa á V. M. Esperamos „que la nacion se explique y nos autorice á dar „por ensanche á nuestros sentimientos.” Dificil seria expresar la irritacion que provocó en el altivo ánimo de Napoleon tan inesperada cortapisa. Fuera de sí y abalanzándose al duque, dijole, que „siendo caballero se portase como tal, y que en vez de „alterar acerca de los términos de un juramento, el „cual así que pudiera intentaba quebrantar, se pusiese al frente de su partido en España, y lidiase „franca y lealmente... Pero le advertia que si faltaba al juramento que iba á prestar, quizá estaria „en el caso ántes de ocho dias de ser arcabuceado.” Tardíos eran á la verdad los escrúpulos del duque, y ó debia haberlos sepultado en lo mas íntimo del pecho, ó sostenerlos con el brio digno de su cuna, si arrastrado por el clamor de la conciencia, queria acallarla dándoles libre salida. Mas el del Infantado arredróse, y cedió á la ira de Napoleon. Por eso hubo quien achacara á otro haberle apuntado la cláusula, dejándole solo al duque la gloria de haberla escrito, sin pensar en el aprieto en que iba á encontrarse. Corrigieron entónces los grandes su primera exposicion, reconocieron por rey á José, é hizo la lectura de ella, aunque no pertenecia á la clase, Don Miguel José de Azanza.

Los magistrados que llevaban la voz á nombre del consejo de Castilla, si bien incensaron al nuevo

La del consejo de Castilla.

(1 Ap. n. e.) rey diciéndole: ¹ „V. M. es rama principal de una „familia destinada por el cielo para reinar,” esquivaron tambien, pero de un modo mas encapotado que los grandes, el reconocimiento claro y sencillo, limitándose por falta de autoridad, segun expresaban, á manifestar cuáles eran sus deseos: tan cuidadosos andaban siempre el consejo y sus individuos, de no comprometerse abiertamente en ningun sentido.

La de la inquisicion.

A todos los parabienes respondió José con afable cortesanía, mereciendo particular mención el modo con que habló al inquisidor Don Raimundo Ethenard y Salinas, á quien dijo „que la religion „era la base de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque habia paises en que se admitian „muchos cultos, sin embargo, debia considerarse á la „España como feliz porque no se honraba en ella sino „el verdadero.” Con un tan claro elogio de las ventajas de una religion exclusiva, los inquisidores, que fundadamente consideraban su tribunal como el principal baluarte de la intolerancia, creyéronse asegurados. Ya ántes alimentaban la esperanza de mantenerse desde que Murat mismo habia correspondido á sus congratulaciones con halagüeñas y favorables palabras. El no haberse abolido aquel terrible tribunal en la constitucion de Bayona, y el que uno de sus ministros en representacion suya la autorizase con su firma, acrecentó la confianza de los interesados en conservarle, y puso espanto á los que á su nombre se estremecian. Ahora que

han transecurrido años, y que otros excesos han casi borrado los de Napoleon, atribuiráse á sueño de los partidarios del santo oficio el haberse imaginado que aquel hubiese sostenido tan odiosa institucion. Mas si recordamos que en los primeros tiempos de la irrupcion francesa, muchos emisarios de su gobierno encarecian la utilidad de la inquisicion como instrumento político, y si tambien atendemos al modo arbitrario y escudriñador con que en la ilustrada Francia se disminuía y cercenaba la libertad de escribir y pensar, no nos parecerá que fuesen tan desvariadas y fútiles las esperanzas de los inquisidores. Quizá José y algunos españoles de su bando hubieran querido la abolicion inmediata; ¿pero qué podia él ni que valian ellos contra la imperiosa voluntad de Napoleon? Que este acabase despues en diciembre de 1808 con la inquisicion, en nada destruye nuestros recelos. Entónces restablecida, como á su tiempo verémos, por la junta central con gran descrédito suyo, entendié el soberano frances ser oportuno descujar tan mala planta, procurando grangearse por aquel medio, y en contraposicion de la autoridad nacional, el aprecio de muchos hombres de saber, atemorizados y desabridos con el renacimiento de tan odioso tribunal.

La del ejército.

En la contestacion que dió José al duque del Parque, representante del ejército, tambien notamos ciertas expresiones bastantemente singulares. „Yo „me honro, dijo, con el título de su primer soldado; y „ora fuese necesario como en tiempos antiguos com-

„batir á los moros, ora sea menester rechazar las injustas agresiones de los eternos enemigos del continente, yo participaré de todos vuestros peligros.” Extraña mezcla poner al par de los ingleses á los moros y sus guerras. Probablemente fué adorno oratorio mal escogido; dado que no siendo creible que por aquellas palabras hubiera querido anunciar en nuestros dias temores de una irrupcion agarena, era forzoso imaginarse que se encubria en su sentido el ulterior proyecto de invadir la costa africana; y cierto que si el primer pensamiento hubiera pasado de desvarío, hubiérase el segundo reprendido de sobradamente anticipado cuando la nueva corona apenas habia tocado su cabeza.

Otra proclama de los de Bayona.

(1 Ap. n. 7.)

(1 Ap. n. 8.)

[2 Ap. n. 9.]

Todavía era muy corto el número de diputados que concurrían en Bayona, á la sazón que en 8^a de junio dieron los presentes otra proclama á todos los españoles con objeto de recomendar á su afecto la nueva dinastía, y de reprimir la insurreccion. José por su parte aceptó en decreto de 10^a la cesion de la corte de España que en su persona habia hecho su hermano, confirmando á Murat en la lugar-tenencia del reino, cuyo puesto habia ejercido sucesivamente á nombre de Carlos IV y de Napoleon. Acompañaba á este decreto² otro en que mostraba cuáles eran sus intenciones, y en el que ya llamaba suyos á los pueblos de España. Estos documentos corrian con dificultad en las provincias; pero si alguno de ellos se introducía, soplaba el fuego en vez de apagarle.

Acercábase el dia de abrirse el congreso de Bayona, y á duras penas crecía el número de individuos que debían componerle. Por fin, fueron llegando algunos de los que forzosamente obligaban á salir de Madrid, ó de los que cogían en los pueblos ocupados por las tropas francesas. Pocos fueron los que de grado acudieron al llamamiento; y mal podia ser de otra manera viendo los convocados que la insurreccion prendia por todas partes, y el gran compromiso á que se exponían. Antes de dar principio á las sesiones, Napoleon entregó á Don Miguel José de Azanza un proyecto de constitucion. Extrema curiosidad se despertó con deseo de averiguar quién fuese el autor. Ni entónces ni ahora ha sido dable el descubrirle, bien que se advierta que una mano española debió en gran parte coadyuvar el desempeño de aquel trabajo. Nosotros no aventurarémos conjeturas mas ó ménos fundadas; pero sí se nos ha aseverado de un modo indudable por persona bien enterada, que dicha constitucion ó sus bases mas esenciales fueron entregadas al emperador frances en Berlin, despues de la batalla de Jena. Debíó pues salir de pluma que vislumbrase, ya cuál suerte aguardaba á España con la incierta política del príncipe de la Paz, y la desmesurada ambicion del gabinete de Francia. Napoleon escogió á Don Miguel de Azanza, como en otro libro indicamos, para presidir el congreso; y se nombraron por secretarios, á Don Mariano Luis de Urquijo del consejo de estado, y á Don Antonio Ranz Romanillos del de ha-

Prévias disposiciones para abrir el congreso de Bayona.